



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

12692 ***Información pública del padrón fiscal de la tasa por el suministro domiciliario de agua potable***

La Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión de fecha 21 de julio de 2015, aprobó el Padrón Fiscal correspondiente a la tasa por el suministro domiciliario de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento, 1º i 2º Trimestre de 2015, Importes totales: 67493.12€ i 104224.68€, respectivamente.

El padrón permanecerá expuesto al público en el Departamento de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB. Durante el período mencionado, los interesados podrán interponer, contra el referido Padrón, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento. Asimismo, podrán utilizar cualquier otro medio de reclamación que se considere conveniente. En caso de no producirse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

El plazo para el pago de los correspondientes recibos, en período voluntario, queda establecido del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2015.

Campanet, 04 de agosto de 2015

La Alcaldesa
Magdalena Solivellas.

